



RESOLUCION No. 045-AD-76

Lima, 4 de Febrero de 1976

Visto el requerimiento de la Dirección Regional del INRED-Chiclayo, referente a la contratación de trabajadores obreros.

CONSIDERANDO :

Que el personal a que se contrae la presente Resolución ha sido designado mediante concurso efectuado para el objeto;

Que para el mejor cumplimiento de las funciones asignadas a la referida Dirección es necesario se contrate el personal propuesto;

De acuerdo con los Informes: de la Oficina Central de Administración y de Asesoría Jurídica; con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con la Ley N° 8433 y Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- CONTRATAR, a los señores: JUAN ICANAQUE MUÑOZ y JUAN GUEVARA CASTILLO, para que desempeñen labores como trabajadores obreros en la Dirección Regional del INRED-Chiclayo, con el jornal mínimo vital establecido para el lugar, a partir del 12 y 20 de Enero de 1976, respectivamente.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.08 del Programa 1782 Sub-Programa 01 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
VAH/maju.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Contratación Personal Obrero
Dirección Regional INRED-Chicla
yo

INFORME N° 132-OAJ-76



AL JEFE DEL INRED

1. La Dirección Regional del INRED-Chiclayo convocó a concurso para proveer dos plazas de trabajador obrero que quedaron vacantes por renuncia de los que -- las venían ocupando. Según se desprende del informe de la Oficina de Administración del INRED han obtenido puntaje aprobatorio los señores: Juan Icanaque -- Muñoz y Santiago Llontop Zapata, no habiéndose este último presentado a hacerse cargo de sus funciones y en consecuencia ha ocupado el cargo don Juan Guevara Castillo quien obtuvo el tercer puesto en el respectivo Concurso.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede -- contratar los servicios de JUAN ICANAQUE MUÑOZ Y -- SANTIAGO LLONTOP ZAPATA para que desempeñen labores -- como trabajadores obreros en la Dirección Regional -- del INRED-Chiclayo, con el jornal mínimo vital establecido para esa zona, a partir del 12 y 20 de enero de 1976 respectivamente, y en aplicación de la Ley 8433.

Lima, 2 de Febrero de 1976.



VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

Exp. N° 03753
TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 038-OCA-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución de contra-
tación de trabajadores obreros para la-
Dirección Regional del INRED-Chiclayo.
FECHA : Enero, 28 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo para informarle que, con oficio N° - 1165-75-ORI la Dirección Regional del INRED-Chiclayo, remite a esta Oficina Nacional los exámenes rendidos - por los tres postulantes para cubrir dos plazas de trabajador obrero, vacantes por renuncia de los que las venían desempeñando.

Para tal fin, la referida Dirección, en base a los exámenes tomados, propone se efectúe la --- aprobación de los contratos respectivos.

Al efecto, previa la revisión de resultados, esta Oficina Central ha establecido que corresponde contratar los servicios de los señores: JUAN ICANA-QUE MUÑOZ y SANTIAGO LLONTOP ZAPATA, quien no asumió - sus funciones habiendo en consecuencia ocupado el cargo don JUAN GUEVARA CASTILLO concursante apto, según - información personal del Señor Carlos Agüero Molero, - trabajador de la indicada Dirección, que además proporcionó las fechas de ingreso.

En consecuencia, elevo a su Superior Despacho el Proyecto de Resolución respectivo para que -- por su digno intermedio, sea autorizado por el Jefe del INRED.

Es cuanto tengo el honor de informar a - Ud. Señor Director Ejecutivo.

Atentamente

OCA/UP
VAH/maju.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
I N R E D
DIRECCION REGIONAL DE CHICLAYO
SAN JOSE 959 - TELEFONO 4224
CHICLAYO

NOMBRAMIENTO DE OBREROS

-Con oficio Nº 1165 de fecha 13 diciembre de 1975, se elevó al señor Director Ejecutivo, los documentos del concurso realizado para proveer DOS plazas de obreros, vacantes por renuncia de los obreros ALEJANDRO CALVA CAMPOS y EUGENIO BRAVO MUÑOZ.

-Con la autorización telefónica del señor Jefe del Departamento de Personal, se ha dado posesión del cargo a los siguientes:

Don JUAN ICANAQUE MUÑOZ, el 12 de enero de 1976, como Guardián del Estadio "Elías Aguirre".

Don JUAN GUEVARA CASTILLO, con fecha 20 de enero de 1976, como obrero de limpieza del Coliseo Cerrado.

Urge que se les expida el nombramiento para poder cancelar sus jornales.

Chiclayo, 27 de enero de 1976

Recibido del Sr. Director Regional
en la fecha, este documento ampara
la información personalmente por el Sr.
Agente Indero e indicado en el
amplio de OCA a la Dirc. General.

29/1/76